

Santa Rita



13 de octubre de 2017

- Modificación al Reglamento Interno y Ampliación de Radares -

Estimados fiduciantes,

Cumplimos en transmitirles que en base a la Resolución Nº1/2017 de la Comisión de Disciplina se ha realizado una modificación al reglamento de tránsito y aplicación de foto multas, del Reglamento Interno del Barrio.

Ver puntos 2.2 y 2.8:

http://inversionesalcosto.com.ar/reglamento_interno_barrio_santa_rita.pdf

Asimismo informamos que estaremos implementando esta modificación en conjunto a la ampliación de radares para el control de la velocidad en el barrio.

-Estas modificaciones entrarán en vigencia a partir del 01/11/17.-

Aprovechamos para saludarlos cordialmente,

Administración F. Santa Rita

Fideicomiso Santa Rita: Ruta 58 - KM 14,5- San Vicente